

CAPACITACIÓN de COMITÉS

Consejo Escolar Local

**Comité Asesor para los
Aprendices del Idioma Inglés**

**Comité Asesor del Distrito
para los Aprendices del
Idioma Inglés**

COMITÉS LOCALES REQUERIDOS

- **Consejo Escolar Local(SSC)**— Asesora y toma decisiones acerca de los fondos categóricos del estado y federales
- **Comité Asesor para los Aprendices del Idioma Inglés (ELAC)** - Asesora acerca del Título III, EIA-LEP y otros fondos utilizados para los Aprendices del Idioma Inglés

CONSEJO ESCOLAR LOCAL

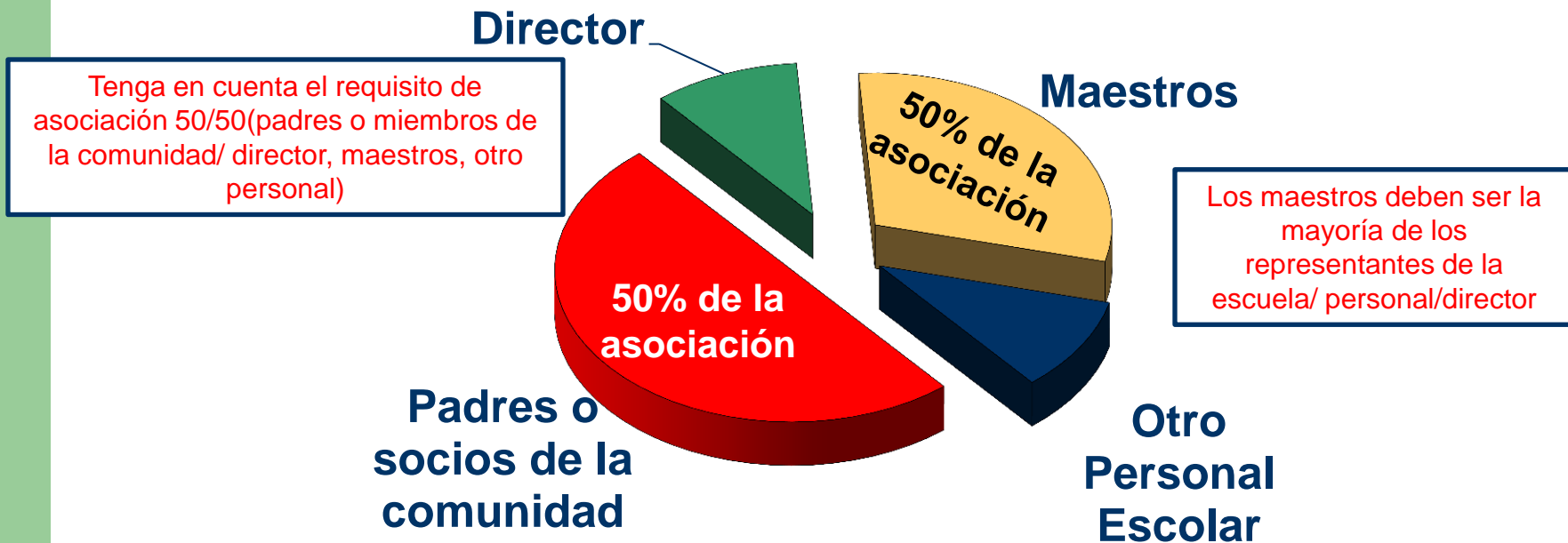
SSC

CONSEJO ESCOLAR LOCAL

Planea, supervisa y evalúa las actividades y el gasto del dinero dado a las escuelas, para los programas basados en los préstamos consolidados federales y estatales, para asegurar el éxito del alumno.

(Código de Educación Sección 64001)

Composición SSC



Director de la Escuela

- Se **EXIGE** que sea un miembro votante del SSC
- Provee información y liderazgo
- Es responsable de las elecciones del personal y alumnos del SSC
- Es responsable del funcionamiento apropiado y aplicación del SSC

Maestros

El Código de Educación de California exige que los maestros constituyan más de la mitad del SSC, que representa al personal escolar.

Definición de "Otro" Personal Escolar

INCLUYE:

Personal Clasificado (por ejemplo, técnico de la biblioteca, ayudantes docentes, personal de limpieza, personal administrativo)

- **Personal Administrativo** (por ejemplo, subdirectores)
- **Personal Certificado de apoyo** (por ejemplo, consejeros, maestro en asignación especial (TOSA))
- **Personal itinerante** (por ejemplo, psicólogos, maestros APE)

Elegibilidad para Padres/Comunidad

- **Padres** se define como al padre o tutor legal de un alumno en una escuela, a menos que el padre es un trabajador por cuenta ajena del distrito escolar en ese sitio.
- **Comunidad** se define como cualquier persona que tenga un interés en el proceso de la escuela local y es elegido por los padres para que se le asigne uno de los puestos vacantes.

Elecciones SSC

- **Todos los miembros son elegidos por el comité.**
- **Proceso de tres pasos:**
 1. Formulario Escolar de Nominación para Elección
 2. **Votación** - Los padres, maestros, otro personal escolar
 3. **Notificación de los resultados electorales**
- **Los votos escritos en papel se guardan durante un mínimo de 12 meses.**

Oficiales y Representantes del SSC

Puestos de Oficial

Presidente

Vicepresidente

Secretario

Parlamentario

Representantes

Representantes generales

Representantes del ELAC



Deberes de los Oficiales/Miembros

- **Presidente** – organiza, convoca y dirige las reuniones del SSC
- **Vicepresidente** – sirve en ausencia del Presidente
- **Secretario** – registra los eventos y acciones de las actas de las reuniones del SSC
- **Parlamentario** – a menudo resuelve las preguntas sobre los procedimientos, con la ayuda de “Robert’s Rules of Order”

Reuniones

- **Abiertas al público**
- **Se reúnen un mínimo de 4 veces**
- **Se publica la fecha de la reunión y la agenda con 72 horas de anticipación (Decreto Greene)**
 - El SSC sólo puede decidir sobre el tema incluido en la agenda publicada
 - Excepción: Si se necesita una decisión y se desconocía cuando se publico la agenda, puede que el SSC, por votación unánime, añada el tema en la agenda para dicha decisión
- **Las decisiones se deciden con un quórum**

Acta de la Reunión (componentes exigidos)

- **Un registro de lo que sucedio en la reunión**
- **Mociones importantes**
 - Se aprueba el texto de cada moción, ya sea que fue aceptado o denegado, debatido o modificado
 - La disposición de la moción, cualquier modificación primaria o secundario
- **El nombre de la persona que secundó la moción no tiene que ser registrado en el acta**
- **Cuando se realiza/convoca al conteo de votos, debe tomarse en cuenta el número de votos de cada una de las partes**
- **Notificar todas las mociones**

Acta de la Reunión (componentes exigidos)

- **Todas las modificaciones a los estatutos**
- **Todas las cuestiones y apelaciones**
- **El nombre y el tema de un orador invitado se puede dar, pero los comentarios no tienen que estar en el resumen**
- **La hora en que se finaliza la sesión**
- **Firma**
 - El acta debe estar firmada por el Secretario
- **Acceso**
 - Cualquier miembro tiene derecho a revisar las actas del SSC en un lugar y tiempo razonable.

Requisitos del SSC

- **Elaborar y adoptar un Plan Escolar Individual del Logro Estudiantil (conocido por sus siglas como SPSA)**
- **Recomendaciones del SPSA a la Mesa Directiva para su aprobación**
- **Evaluar y revisar el plan por lo menos anualmente**

Estatutos SSC

- **Deben ser revisados por el SSC y revisados cada 2 años** (2016-17 es un año de auditoria de los estatutos de todas las escuelas de TUSD)
- **Lo dicho sobre los Estatutos debe incluirse en la agenda del SSC**
- **El acta debe reflejar lo mencionado, los temas revisados y la aprobación de los estatutos**

Plan Individual para el Rendimiento Académico

La intención del Plan Individual del Logro Estudiantil (SPSA) es crear un ciclo **de mejora continua** del desempeño de los alumnos y para asegurar que todos los alumnos tengan éxito con el fin de alcanzar los estándares académicos del estado.

Requisitos para el SPSA

- Deben ser desarrollados "**con la revisión, certificación y asesoramiento** de los comités consultivos escolares aplicables ..."[CE, Sección 64001(a)]
- Deben **estar alineados con los objetivos** de la escuela para mejorar el rendimiento académico
- Deben basarse en "**un análisis verificable de los datos del estado**, incluyendo el API, AYP, CELDT, y puede incluir cualquier dato desarrollado voluntariamente por los distritos para medir el rendimiento de los alumnos ... " [CE, Sección 64001(d)]

Requisitos para el SPSA

- Deben informar como se utilizarán los fondos para "mejorar el rendimiento académico de todos los alumnos..." [EC, Section 64001(d)]
- Deben abordar los índices federales de rendición de cuentas (AYP & AMAOs)
- Deben comunicar los índices de rendición de cuentas del Estado(API)

Integrando los Requisitos del Programa al SPSA

- **Programa de Mejoramiento Título I**
 - Identificar la causa de ser identificado por el Programa de Mejoramiento Título I (PI) y el plan para salir de PI
 - Plan de 4 Años para Reestructuración (incluido en SPSA) (Subir en un formato pdf a Doc-Tracking)
- **Asociación de las Escuelas y Universidades de la Región Occidental (conocida por sus siglas como WASC)**
 - Informe de los resultados incluidos en el SPSA (Subir en un formato pdf a Doc-Tracking)

Acciones Exigidas del SSC

- **Paso 1: Medir la Eficacia de las Estrategias Actuales para el Mejoramiento**
 - Analizar el Rendimiento Estudiantil
 - Analizar el Programa de Instrucción
- **Paso 2: Obtener la opinión de los Comités Asesores Escolares**
 - ELAC
 - Representante del DELAC
- **Paso 3: Reafirmar o revisar las metas escolares**

Acciones Exigidas del SSC

- **Paso 4: Revisar las Estrategias de Mejoramiento y Gastos**
- **Paso 5: Aprobar y recomendar el SPSA a la Mesa Directiva**
- **Paso 6: Supervisar la Implementación**

Calendario de Reuniones y Temas del SSC

AGENDAS

- Reunión 1
- Reunión 2
- Reunión 3
- Reunión 4

Los temas de cada reunión se publican
en los modelos de la agenda del SSC
en "Ed Services Haiku"

COMITÉ ASESOR PARA LOS APRENDICES DEL IDIOMA INGLÉS

ELAC

Comité Asesor para los Aprendices del Idioma Inglés (ELAC)

- El comité está compuesto por los padres, personal y miembros de la comunidad específicamente designados para asesorar a los oficiales de la escuela sobre los servicios del programa para los aprendices del idioma inglés.
- Cada una de las escuelas públicas de California, entre transitional kindergarten (TK) a 12º grado, con 21 o más alumnos que son aprendices del idioma inglés debe formar un Comité Asesor para los Aprendices del Idioma Inglés (conocido por sus siglas como ELAC).

Código de Educación, Secciones 35147 (c), 52176 (c) y 62002.5 (c) y 64001 (a)

Código de Regulaciones de California, Título 5, Sección 11308 (b), (c) y (d)

20 Código de los Estados Unidos Sección 6312 (g)(4)

Responsabilidades del ELAC

- **Aconseja** al Consejo Escolar Local sobre el desarrollo del Plan Individual para el Logro Estudiantil (SPSA).
- **Aconseja** al director y el personal sobre los programas y servicios provistos a los aprendices del idioma inglés.
- **Ayuda** con el desarrollo escolar de la:
 - Evaluación de las Necesidades
 - Informe del Censo de Idiomas Anual
 - Procederes para que los padres estén pendientes de la importancia de la asistencia regular a la escuela

¿Cómo pueden los miembros del ELAC hacer su trabajo?

- **Es la responsabilidad de la escuela y del distrito proveer:**
 - **Capacitación** y materiales
 - **Preguntarle** a los miembros del ELAC qué tipo de capacitación necesitan y desean para hacer su trabajo
 - Oportunidades para asistir a **conferencias**
 - Cuidado de niños, servicios de interpretación, refrigerios o cualquier otro apoyo razonable.

¿Qué debe hacer el ELAC?

- Seguir sus **Estatutos** (o establecer sus propios Estatutos, si no tienen)
- **Reunirse** con regularidad (por lo menos 4 veces al año)
- **Seleccionar oficiales** (elección formal hecha por los padres)
- Desarrollar sus propias **agendas**
- Mantener un cuaderno, carpeta o página electrónica con las agendas, actas, hojas de registro y los estatutos.
- Enviar un representante a las reuniones del **DELAC**
- Abrir las reuniones para todas las familias o el personal interesado.

Requisitos para las reuniones

- Las reuniones deben estar abiertas al público y permitir la participación del público.
- Publicación de las reuniones y agendas (de los temas de acción) deben ser anunciadas y publicadas por lo menos 72 horas antes de la reunión. (Decreto Greene)
- El público debe tener acceso a todos el material tratado y/o distribuido en la reunión.

Requisitos de la Estructura del ELAC

- Los padres de los aprendices del idioma inglés forman por lo menos el mismo porcentaje de los miembros del ELAC ya que los aprendices del idioma inglés forman parte de la población escolar total de la escuela.
- Por ejemplo, si el 70 por ciento de los alumnos en una escuela son aprendices del idioma inglés, entonces los padres/tutores legales de los aprendices del idioma inglés deben constituir el 70 por ciento de los miembros del ELAC.

Estructura del ELAC

Basado en el 70% de aprendices del idioma inglés
(conocido por sus siglas como EL)

Otros miembros del ELAC pueden ser los padres/tutores legales, personal escolar y/o miembros de la comunidad, siempre y cuando se mantenga el requisito del porcentaje mínimo de los padres de EL.



La Creación del ELAC

- **Invitar** a los padres de los aprendices del idioma inglés a una reunión para crear un ELAC. (Invitación por escrito seguida por una invitación por teléfono)
- **Explicar** el propósito del ELAC. Proveer información sobre el programa ELD y el logro de los aprendices del idioma inglés en su escuela.
- **Explicar** que el ELAC se reunirá 3 veces más durante el año.

Elecciones del ELAC

- Los padres o tutores legales de los aprendices del idioma inglés deben tener la oportunidad de **elegir** a los padres miembros para servir en el ELAC.
- La asociación no es limitada, excepto por la representación de los padres de EL en comparación a los padres de alumnos que no son EL y miembros de la comunidad.
- Cada ELAC tendrá la oportunidad de elegir por lo menos un miembro para el **Comité Asesor del Distrito de los Aprendices del Idioma Inglés (DELAC)**. El representante del DELAC no puede ser un miembro de personal.

Más sobre las elecciones

- Las elecciones se llevan a cabo en septiembre/octubre de los años pares.
 - O, si es necesario, las elecciones se llevarán a cabo a principios de cualquier año.
 - Las vacantes pueden llenarse de acuerdo con los estatutos.
 - **Se exigen los votos escritos en papel y se deben guardar por lo menos 12 meses.**
- Sólo las familias de EL pueden votar por los miembros del ELAC.
- Cualquier persona puede ser nominada para el ELAC.
- El director es un miembro del ELAC.
- Otros miembros del personal y de la comunidad pueden ser elegidos como miembros del ELAC.

Oficiales del ELAC

- **El Presidente**
 - Dirige la reunión
 - Firma cartas o documentos
 - Asiste a las reuniones del SSC
- **Vicepresidente**
 - Ayuda al Presidente en algún o todos de los trabajos
- **Secretario (puede ser un miembro del personal)**
 - Toma apuntes de la reunión
 - Mantiene la carpeta o recursos electrónicos actualizados

Más acerca de la Representación del ELAC/DELAC

- El representante del DELAC debe **dar un informe acerca de la reunión del DELAC** durante cada reunión del ELAC.
- El **SSC** debe colocar frecuentemente los temas requeridos u otros asuntos en la agenda que tengan que ver con el logro de los aprendices del idioma inglés y el programa ELD de la escuela.
- El representante del **DELAC** también debe dar un informe de la reunión del ELAC/DELAC durante cada reunión del SSC. El informe del ELAC/DELAC debe publicarse en cada agenda del SSC.

Las preguntas más frecuentes

- Ha sido difícil lograr que los padres participen. ¿Qué podemos hacer?
 - Cambiar la hora de las reuniones
 - Tener comida en las reuniones
 - Ofrecer cuidado de niños de buena calidad
 - Interpretar las reuniones en español
 - Hacer las reuniones en conjunto con una presentación estudiantil
 - Llevar a cabo la reunión del ELAC un poco antes las reuniones del SSC (recuerden....separar las reuniones, separar las agendas)

Capacitación del ELAC

- La capacitación debe ser planeada consultando plenamente a los miembros del ELAC.

Comité Asesor del Distrito para los Aprendices del Idioma Inglés

DELAC

DELAC

Cada distrito escolar público de California, entre transitional kindergarten (TK) a 12^o grado, con 51 o más aprendices del idioma inglés debe formar un Comité Asesor para los Aprendices del Idioma Inglés a nivel de distrito (conocido por sus siglas como **DELAC**).

Responsabilidades del DELAC

Asesora a la Mesa Directiva del Distrito (en persona, por medio de cartas/informes o por medio de un administrador) sobre los programas y servicios para los aprendices del idioma inglés.

Asesora a la Mesa Directiva del Distrito sobre los trabajos legalmente exigidos en relación a los aprendices del idioma inglés.

Reuniones del DELAC de 2016-17

Todas las reuniones se llevan a cabo en la Escuela Preparatoria Hillview de 6:00 a 7:30 p.m. Se ofrece cuidado de niños y servicios de interpretación.

- 20 de octubre de 2016
- 8 de diciembre de 2016
- 26 de enero de 2017
- 30 de marzo de 2017
- 25 de mayo de 2017

Preguntas y Respuestas

Dra. Sharon Cordes
Directora, Examen y Evaluación

Sra. Mercedes Baeza
Gerente, Centro para los Aprendices del Idioma Inglés

Sra. Alison Bruner
Maestra en Asignación Especial,
Programas para los Aprendices del Idioma Inglés